



València a 12 de gener de 2020

CIRCULAR Nº 07 / 2020

ASUNTO: XXXVIII JOCS ESPORTIUS COMUNITAT VALENCIANA. BASES – FINALES PROVINCIALES



- 1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por la Dirección General del Deporte de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.
- 2.- **Documentación.** Todos los participantes han de estar inscritos en tiempo y forma por sus respectivos clubes o colegios en la aplicación de los Jocs Esportius.
- 3.- **Fecha límite de inscripción 25 de febrero de 2020 mediante el formulario.** Los inscritos o delegados de club tienen la obligación de comprobar los listados que se publicarán en chess-results, siendo el jueves 27 el último día para hacer reclamaciones telefónicas a la FACV hasta las 13 horas. Una vez cerrado este plazo se podrían admitir para la segunda ronda.
- 4.- Provincia, fechas y sede de juego:
 - Final provincial **ALICANTE**, el día 1 de marzo de 2020.
Sede: c/. Genaro Candela 18, 03680, Aspe
 - Final provincial **CASTELLÓN**, el día 1 de marzo de 2020.
Sede: círculo mercantil de Castellón: c/ Echegaray ,1 bajo
 - Final provincial **VALÈNCIA**, el día 1 de marzo de 2020.
Sede: casino recreativo cultural, Av. 9 de Octubre, 5, Puerto Sagunto
- 5.- Se establecen dos torneos, uno por cada categoría:
 - CADETE: nacidos en 2004 y 2005.



INFANTIL: nacidos en 2006 a 2011. Pueden participar todos los jugadores y jugadoras clasificados en los zonales así como aquellas jugadoras y también quienes superen los 1600 puntos de ELO FIDE que se encuentren dentro del límite de edad. Los nacidos en 2010 y 2011 finalizan su participación en esta Fase no pudiéndose clasificar a la **Final Autonómica**.

6.- El torneo se jugará por **Sistema Suizo, a 15 minutos por jugador + 10 s. / jugada**, en jornada matinal y vespertina el día **indicado en el punto 4** en la sede designada, jugándose 7 rondas, 4 en la mañana y 3 en la tarde. El comienzo de la 1ª ronda será a las 10 h y la 5ª aproximadamente a las 16 h. pudiendo variar según el desarrollo de la competición. Si jugara por sistema liga si el número de participantes así lo aconsejase.

7.- Los sistemas de desempate para el sistema suizo a aplicar por este orden son: 1º Bucholtz FIDE –peor, 2º Bucholtz FIDE total, 3º Sonnen

Los sistemas de desempate para el sistema liga a aplicar por este orden son: 1º- Resultado particular. 2º- Sonneborn-Berger. 3º- Mayor número de partidas ganadas. 4º- Suma elo de oponentes.

8.- Cada entidad participante elegirá a un **delegado** que se presentará al árbitro en la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

9.- **Clasificarán para la Final Autonómica Infantil (nacidos en 2006 a 2009):**

- En la Final Provincial de **Alicante** los 6 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 10 primeros) y las 3 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 5 primeras).
- En la Final Provincial de **Castellón** los 5 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 10 primeros) y las 2 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 5 primeras).
- En la Final Provincial de **Valencia** los 9 primeros jugadores (las ausencias se suplirán hasta los 15 primeros) y las 5 primeras jugadoras (las ausencias se suplirán hasta las 8 primeras).
- Si no se completasen las 10 plazas femeninas en la categoría infantil y/o cadete por falta de inscripción en alguna provincia se clasificaría/n aquella/s jugadora/s que por puntuación en su Final Provincial hubiesen quedado excluidas pero manifestasen su intención de participar. Si hiciese falta, completarían plazas jugadoras de otras



provincias que habiéndose quedado excluidas de su clasificación provincial manifestasen intención de participar en la Final Autonómica.

- **Los clasificados en categoría cadete (nacidos en 2004 y 2005)** se establecerán por porcentaje según participación en la correspondiente Final Provincial, **hasta un total de 30 participantes en la Final Autonómica**. Se comunicará antes de la finalización del campeonato.

Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la citada Final.

- 10.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. **Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.**
- 11.- Durante la disputa de su partida ningún deportista podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro.
- 12.- La incomparecencia a dos rondas aunque se justifiquen o no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.
- 13.- Los participantes en el torneo autorizan la publicación de sus datos personales en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, fotos, clasificaciones, participantes, partidas, retransmisiones, etc.).
- 14.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXXVIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.
- 15.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.
- 16.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

Fdo.: Luis Martínez Vázquez

Responsable del Área de Jocs Esportius de la FACV